



LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Y
LA FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A todas las personas interesadas en cursar la **Licenciatura en Medicina General**, a cumplir los requisitos consistentes en el curso propedéutico y su examen, así como una valoración psicométrica, para participar en el proceso de selección, **enero – junio 2025** para iniciar estudios en el ciclo **julio – diciembre 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

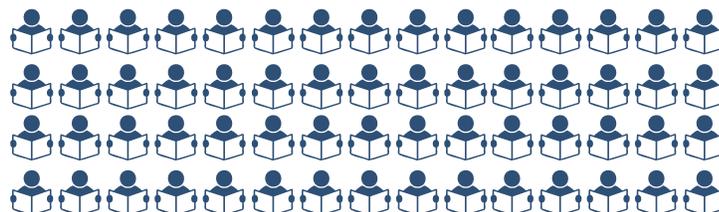
La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Medicina General** mismos que permiten a las personas aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el proceso de selección, todas aquellas personas interesadas que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Número de aspirantes aceptados a la Licenciatura en Medicina General:

60
aspirantes





INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Objetivo Específico

Educar y formar médicos generales con conocimientos, competencias y valores que le permitan incidir en el ejercicio de la medicina, de acuerdo a bases científicas, socio humanísticas, metodológicas e instrumentales, para intervenir y promover el bienestar del ser humano en la vivencia de procesos de salud-enfermedad, comprometido con la actualización de su disciplina y capacidad de continuar con estudios de posgrado.

PROGRAMA	Licenciatura en Medicina General
INGRESO	Semestral
DURACIÓN	9 semestres más 1 año de Internado de pregrado (I, II) y 1 año de servicio social
MODALIDAD	Presencial
DÍAS Y HORARIOS DE CLASE	Lunes a viernes de 7:00 a 14:00 h
INICIO DE CLASES	28 de julio del 2025
FORMA DE TITULACIÓN	Examen en áreas del conocimiento, promedio o tesis

B. COSTOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

- **Costo por semestre:** \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 MXN)
- **Forma de pago:** Banco y cajas del edificio de servicios escolares.

Notas importantes:

- Material didáctico, material de práctica y uniformes es costo adicional.
- El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección del ciclo **enero – junio 2025** constará de **DOS FASES**, en donde cada aspirante deberá obtener la puntuación mínima necesaria para pasar a la siguiente etapa hasta culminar el proceso.

FASE 1: CURSO PROPEDÉUTICO

1.1 OBJETIVOS

Dar a conocer las actitudes necesarias que requiere la Licenciatura en Medicina General para asegurar su óptimo desarrollo académico.

Mostrar los elementos que se requieren para reforzar aspectos conceptuales que van orientados a facilitar el desarrollo del conocimiento para el futuro estudiante de Medicina General.

Dar a conocer y propiciar las habilidades del pensamiento requeridas para integrar el conocimiento como profesional de la salud.

MODALIDAD	Curso virtual y examen presencial
FECHA DE INICIO	25 de febrero 2025
FECHA DE CONCLUSIÓN	28 de marzo del 2025
DÍAS	Los módulos del campus virtual están diseñados para trabajarse, estudiar y completar en cualquier día de la semana, por lo que permanecerán abiertos durante las fechas del curso.
HORARIO	Se puede definir el horario, conforme a las posibilidades de cada aspirante
LUGAR	Campus Virtual
CONTENIDO	Se impartirán cinco materias enfocadas a las ciencias de la salud.
EXÁMENES PARCIALES	Durante el curso, mediante la plataforma del campus virtual
FECHA DE EXAMEN DEL CURSO PROPEDÉUTICO	29 y 30 de marzo del 2025
LUGAR DE EXAMEN	Centro de Cómputo del Centro Universitario

El costo de inscripción al curso propedéutico es de \$4,300.00 (Cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.). No reembolsables.

Notas importantes:

- Todo aspirante que **NO** haya realizado su registro y cubierto el pago correspondiente en las fechas establecidas, no tendrá derecho al curso propedéutico y su examen.
- El contenido del curso no es material de estudio para examen EXCOBA.
- **Se les avisará mediante el Campus Virtual la hora y lugar del examen final.**

1.2 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

1.2.1 Cada aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio oficial de la Facultad, posteriormente ingresar al registro al curso propedéutico, **liga al final de este documento**, que

estará disponible desde la publicación de la presente y hasta el **31 de enero del 2025**.

FAVOR DE VERIFICAR QUE SEAN CORRECTOS TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE ESPECIALMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso en el campus virtual (no habrá corrección posterior de ningún dato).

1.2.2 LLENAR EL REGISTRO E IMPRIMIR EL RECIBO DE PAGO JUNTO CON LA CARTA RESPONSIVA, QUE PUEDE SER:

- Carta **por propio derecho**: cuando la persona aspirante sea mayor de edad a la fecha de registro.
- Carta **de representante legal**: cuando la persona aspirante sea menor de edad a la fecha de registro.

Esta carta se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago. Pagar el costo por concepto de curso propedéutico con **referencia 1**, **CONSERVAR LA FICHA-RECIBO Y EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL** para cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

Notas importantes:

- Las instrucciones para el ingreso al Campus Virtual se enviarán el 17 de febrero del 2025, al correo registrado.
- En caso de que no reciba el correo con indicaciones en la fecha señalada, favor de mandar correo con nombre completo y licenciatura a la que aspira a: admisiones.fme@uaq.mx
- La ficha-recibo no se envía o sube a alguna plataforma, se guarda.
- En caso de pagar por transferencia bancaria, se solicita atentamente verificar que pasadas 24 horas, ésta se haya visto reflejada y no sea devuelta o cancelada. Se puede verificar el estatus de la transacción en el sitio oficial del Banco de México <https://www.banxico.org.mx/cep/>
- La persona aspirante sólo puede participar para un único programa educativo en esta Facultad. (Medicina General, Odontología, Optometría, TSU en Medicina Prehospitalaria Integral o TSU en Prótesis Dental). Se sugiere realizar el registro desde una computadora ya que algunos de los sitios pueden no ser compatibles con celulares.
- En caso de no conservar su recibo y comprobante de pago **se pierden los derechos como aspirante**.
- Para la inscripción al curso solamente se reconocen recibos pagados. **No hay prórroga de pago.**

1.3 EXAMEN PSICOMÉTRICO

La Facultad de Medicina aplicará una valoración psicométrica como parte del proceso de selección.

1.4 EXAMEN FINAL DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Se aplicará un examen final al término del Curso Propedéutico, el cual será de forma presencial en los Centros de Cómputo del Centro Universitario.

El día del examen, la persona aspirante mayor de edad deberá presentar identificación oficial (INE), mientras que la persona menor de edad deberá presentar identificación escolar u otra identificación vigente con fotografía. En caso de no cumplir con este requisito, **NO TENDRÁ DERECHO A RESPONDER EL EXAMEN FINAL DEL CURSO PROPEDÉUTICO LO QUE AUTOMÁTICAMENTE ELIMINA AL ASPIRANTE DEL PROCESO DE INGRESO.**

1.5 RESULTADOS

El resultado del examen del curso propedéutico será publicado dentro del campus virtual el **1 de abril del 2025.**

A partir de esa fecha se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar en la Secretaría Académica de la Facultad, lo que a derecho convenga en relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado, **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos y no es procedente la revisión de examen por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.**

1.6 CARGA DE EXPEDIENTE

- Todo aspirante que obtenga en el examen final del curso propedéutico calificación igual o mayor a **sesenta (60)**, podrá avanzar a la siguiente fase.
- Todo aspirante con calificación menor a sesenta (60), quedará eliminado del proceso sin opción a continuar.
- Todo aspirante que no se presente a la aplicación del examen final, quedará eliminado y no tendrá derecho a la segunda fase del proceso.
- Para aquellas personas seleccionadas para continuar a la siguiente fase, la calificación obtenida del proceso del curso propedéutico, tiene una ponderación del 30% de la calificación total final.

Notas importantes:

- Todo aspirante que obtenga una calificación igual o mayor a **60** en el examen final del curso propedéutico, deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ, <https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/> **del 1 al 11 de abril del 2025.**
- Deberá escanear del original, a color, en formato PDF, los documentos solicitados; un archivo por cada documento, que no excedan 1.0 MB cada uno. Deberá seguir las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de

representante legal).

- Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró, una respuesta confirmando la recepción para validación de los mismos.

DOCUMENTO SOLICITADO		
1	Carta Responsiva por Propio Derecho o de Representante legal firmada tinta azul (según sea el caso)	Escaneado del original
2	CURP en formato actual obtenida de: https://www.gob.mx/curp/	PDF generado en línea
3	Certificado de Bachillerato o, Constancia de estudios de bachillerato con fecha actual de febrero 2025 donde diga que está cursando el último semestre.	Escaneado del original
4	Identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad, o del padre, madre o tutor que firma la carta de representante legal en caso de que el aspirante sea menor de edad.	Escaneado del original por ambos lados.

FASE 2. EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA)

- Este examen sólo podrán presentarlo aquellas personas que aprobaron el examen final del curso propedéutico correspondiente a la **Fase 1**.
- La convocatoria del examen de admisión EXCOBA se publicará en la página de la Universidad <https://www.uaq.mx/> en el mes de mayo.
- Es responsabilidad de cada aspirante buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago correspondiente.
- **Es requisito obligatorio haber aprobado el examen final del curso propedéutico y cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para obtener su ficha del examen EXCOBA.**
- El examen EXCOBA tiene un valor del 70% de la calificación total final.

B. EVALUACIÓN

Objetivo

La Facultad de Medicina de la UAQ requiere seleccionar aspirantes comprometidos, con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita alcanzar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria, su formación profesional. Para lograrlo, la selección de los lugares será de la siguiente manera:

1. ASIGNACIÓN

La Facultad de Medicina dispone de **60** espacios para la **Licenciatura en Medicina General**. Los lugares serán ocupados por aquellos aspirantes que hayan culminado satisfactoriamente las 2 fases del proceso de selección y quienes hayan obtenido las puntuaciones finales más altas como resultado de la suma del examen del Curso Propedéutico y examen EXCOBA, cuya ponderación es la siguiente:

EXAMEN PROPEDÉUTICO 30% + EXAMEN EXCOBA 70% = PUNTUACIÓN FINAL 100%

CURSO PROPEDÉUTICO 30%

- Calificación de exámenes parciales valor 10%
- Examen psicométrico valor 5%
- Calificación mínima aprobatoria de examen final **60 (sesenta)** valor 15%

Dicho porcentaje se promediará únicamente tras completar las dos fases del proceso, es decir, al haber obtenido la calificación mínima aprobatoria del examen final del Curso Propedéutico.

C. RESULTADOS FINALES.

El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado el día **7 de julio del 2025** en los siguientes medios:

- Página general de la Universidad Autónoma de Querétaro: <https://www.uaq.mx/>
- Página de la Facultad de Medicina: <https://www.uaq.mx/medicina>
- Facebook Oficial de la Facultad de Medicina: <https://www.facebook.com/FMUAQ>

A partir de esta fecha se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar en la Coordinación de Ingreso de la Facultad, lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados, se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES

A. En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro

y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y, por lo tanto, **el resultado no está sujeto a impugnación.**

B. Para el caso de personas aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet <http://www.inami.gob.mx>.

C. La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad de la persona interesada realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

D. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Solo así quedará debidamente registrado.

E. Una vez que se ha seleccionado la licenciatura de su preferencia **no podrá solicitar cambio.**

F. El pago de este proceso únicamente se reconoce para el periodo **enero – junio 2025**, para iniciar estudios en el ciclo, **julio – diciembre 2025**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

G. Para el caso de que algún aspirante falsifique datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

H. Aquel aspirante que ya esté registrado en el padrón estudiantil al que se desea registrar y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente el proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Dirección de Servicios Académicos, ubicado en Centro Universitario S/N.

I. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

J. Las personas aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de ATEDEI, UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuente con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán de ser expedidas **por una institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

K. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

RESUMEN DEL PROCESO

# Pasos a seguir	Fechas	Etapa del Proceso	Lugar
1	8 al 31 de enero de 2025	Registro al propedéutico y pago del recibo.	Registro: En línea. Pago: Sucursal bancaria
2	17 de febrero 2025	Instrucciones para el Curso Propedéutico	Revisar correo registrado
3	25 de febrero 2025	Inicio del curso propedéutico	Campus Virtual
4	28 de marzo de 2025	Fin de curso propedéutico	Campus Virtual
5	29 y 30 de marzo de 2025	Examen del curso propedéutico	Presencial: Centros de Cómputo del Centro Universitario
6	1 de abril de 2025	Resultados examen final del curso propedéutico	Campus Virtual
7	1 al 16 de abril de 2025	Carga de expediente	En línea: https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/
8	Mayo y junio de 2025	Examen EXCOBA Registro, aplicación del examen y publicación de Resultados.	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de Cómputo UAQ
9	21 al 25 de julio 2025	Semana de Inducción aspirantes aceptados. OBLIGATORIA	Facultad de Medicina (Calle Clavel #200, Fracc. Prados de la Capilla, Qro.)

Obligatorio: Aspirantes mayores de edad contar con INE, menores de edad credencial escolar u otra identificación vigente con fotografía.



PARA MAYORES INFORMES



DRA. MÓNICA FABIOLA MEJÍA HERNÁNDEZ
Coordinación de Ingreso y Calidad Educativa
Facultad de Medicina



Clavel No. 200 Frac. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76176
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h
(442) 192-12-00 ext. 6218



admisiones.fme@uaq.mx

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

- Página web: <https://medicina.uaq.mx/>
- Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uaq.mx/docpropes>
- Página Oficial de Facebook de la Facultad: <https://www.facebook.com/FMUAQ>

INGRESA AL SIGUIENTE LINK PARA REGISTRO

<http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1908&carrera=MEDICO%20GENERAL>



DADA A CONOCER EL
08/01/2025

ATENTAMENTE
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"
DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA